

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 26 de febrero de 1993.-

VISTO las Resoluciones nros. 785/91 y 693/92 del Consejo Superior, mediante las cuales se designan los jurados para llamados a concurso de Profesores Ordinarios a sustanciarse en la Facultad Regional La Plata, la nota de excusación y la resolución de licencia, y

CONSIDERANDO :

Que según el Reglamento de concursos, las excusaciones / deben ser resueltas por el Consejo Superior.

Que las razones invocadas para excusarse, son suficientes para acceder a lo solicitado.

Que la Comisión de Enseñanza ha analizado la presentación aconsejando aceptar las mencionadas excusaciones.

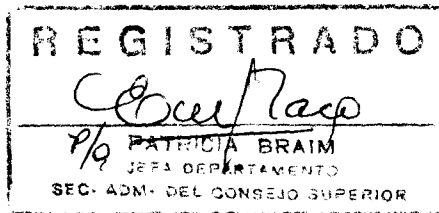
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley n° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Excusar de integrar como jurados en los concursos para Profesores Ordinarios a realizarse en la Facultad Regional La Plata, autorizados por Resoluciones nros. 785/91 y 693/92 del Consejo Superior a los docentes: Marina, FERNANDEZ DE LUCO en la asignatura Mo-



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

- 2 -

//.-

delos de Simulación I y Horacio AZCARATE en la asignatura Electro-
tecnia General.

ARTICULO 2º- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 116/93



Ingeniero *[Signature]*
ING. C. REGALCATTI
RECTOR

[Signature]
Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO